

Bogotá, D.C. marzo 18 de 2015.

Doctor
AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez Promiscuo Municipal de Jerusalén
Cundinamarca

Ref.: Procesos Ejecutivos N° 2012 – 003,008,0010, 0011,0012,0013,0014,0015, 0016-
Demandante FIDUAGRARIA S.A.

Respetado señor Juez:

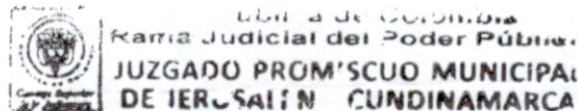
Actuando como apoderado del Departamento de Cundinamarca dentro de los procesos de la referencia, en forma comedida y agradeciendo su colaboración se permita al señor(a) *MARIA Lolly TEATA LUNA* Identificado (a) con C.C. N° *20.662.286*, para solicitar y recibir las fotocopias correspondientes a cada una de las diligencias de secuestro de los procesos en referencia, la cual se verificó para los días 19 y 20 de marzo del año en curso.

Agradezco su gentil atención.

Atentamente,



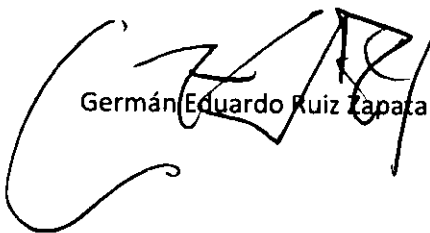
JAIME NÉSTOR BABATIVA RAMOS
Dirección de Defensa Judicial
Departamento de Cundinamarca.



RECIBIDO
06 ABR 2015
FECHA
LUGAR
Tratado por *Therica Lilly Teata Luna*
09:56am



Jerusalén, 19 de mayo de 2015. Al despacho del Señor Juez la anterior autorización e informando que el termino concedido en providencia anterior venció en silencio. Transcurrieron los días 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29 y 30 de abril, 4, 5 y 6 de mayo de 2015. Inhábiles 11, 12, 18, 19, 25 y 26 de abril, 1, 2 y 3 de mayo de 2015. Sírvase proveer. El secretario,



Germán Eduardo Ruiz Zapata